

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN A2024/007627-2**

EXPTE A2024/007627– PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS PODCAST DEL CLUB DE LOS 60, ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA Y EL AISLAMIENTO SOCIAL 2022-2025.

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 24 de Julio de 2024, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros::

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa de Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. Beatriz González García, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dña. Natalia De La Horra Vergara, Letrada Jefa

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

D. Julián Alegre Lozano, Técnico del Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención Dependencia.

Orden del día

1.- Apertura sobre Nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”

2. Aprobación del Acta de esta sesión

1.- Apertura sobre Nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”

La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del sobre nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”, presentado por las empresas presentadas y admitidas a la licitación, que se relacionan a continuación:

CIF	EMPRESA
B47734686	ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.
09288034J	MIGUEL ANGEL ROMAN MAYOR

Una vez abiertos los sobres nº 2, se procede a generar un informe como actuación automatizada que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista de la documentación aportada, se acuerda por la Mesa de Contratación recabar el informe técnico a la Dirección General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del LCSP, debiendo referirse el mismo a los siguientes aspectos:

1º) Al cumplimiento por la oferta de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas con relación a los aspectos relacionados con la documentación correspondiente al sobre nº 2;

2º) A la valoración y ponderación de la oferta en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se refiere la cláusula 12.A) del PCAP.

2. Aprobación del Acta de esta sesión

La Mesa de Contratación una vez examinado el borrador del acta celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión.

Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.